

Decreto N° 2482, que autoriza al Sr. Bertorcino Narciso Veloz Pérez a hacer cambios en su nombre.

(G. O. N° 9426, del 5 de Marzo de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2482

CONSIDERANDO que en virtud de la solicitud formulada por el señor Bertorcino Narciso Veloz Pérez, dominicano, mayor de edad, abogado, soltero, portador de la Cédula de Identificación Personal N° 31469, Serie 54, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago, fué autorizado a realizar los procedimientos requeridos por la Ley N° 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944, para cambiar su nombre por el de Berto Emilio Veloz Pérez;

CONSIDERANDO que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades requeridas por la ley;

CONSIDERANDO que la Junta Central Electoral ha certificado en fecha 24 de mayo de 1976, que no se ha realizado oposición legal a la solicitud formulada por el señor Bertorcino Narciso Veloz Pérez, para que pueda cambiar su nombre por el de Berto Emilio Veloz Pérez;

VISTOS los artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley N° 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1. El Sr. Bertorcino Narciso Veloz Pérez, que ha

autorizado a cambiar su nombre por el de Berto Emilio Veloz Pérez.

Art. 2.—El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, **Distrito Nacional**, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2482, que autoriza a la Sra. Cristobalina Marmolejos Valdez a hacer cambios en su nombre.

(G. O. Nº 9426, del 5 de Marzo de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2483

CONSIDERANDO que en virtud de la solicitud formulada por la señora Cristobalina Marmolejos Valdez, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identificación Personal Nº 15243, Serie 47, domiciliada y residente en la Sección Las Llanadas, jurisdicción del Municipio de La Vega, fué autorizada a realizar los procedimientos requeridos por la Ley Nº 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944, para cambiar su nombre por el de Gabriela Marmolejos Valdez.